



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Agosto nueve de dos mil veintiuno

Radicado : 2018-0354.

Asunto : Incorpora respuesta a la demanda y no imprime tramite.

Del escrito que antecede, presentado por el CURADOR AD-LITEM del demandado Héctor del Jesús López López, que contiene respuesta a la demanda, se ordena incorporarlo al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

PCM

 <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>53</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>10</u> MES <u>AGOSTO</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p>  <p>FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO</p>
